



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno**

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

San Andrés Cholula, Pue., a **30 de julio de 2026**

Asunto: Solicitud de Cotización.

Posibles Proveedores

Adjudicación Directa

Adquisición de bancos de trabajo y accesorios
para mantenimiento mecánico-eléctrico.

Presente. -

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas del **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

El **Centro Nacional de Control de Energía**, en adelante "**EL CENACE**", como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro y/o arrendamiento de bienes y/o prestación de servicios, que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LAASSP**" y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **33, 35**, párrafo primero, fracción **III**, **36, 39**, párrafo primero, fracción **I**, **55** de la "**LAASSP**"; **47, 48 y 49**, del Reglamento de la "**LAASSP**", le invitamos a presentar a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada "**Compras MX**", en lo sucesivo "**Plataforma**" la cotización (oferta técnica y económica, requisitos legales) respecto de la "**ADQUISICIÓN DE BANCOS DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO MECÁNICO-ELÉCTRICO**", de conformidad con lo siguiente:

1. El criterio para evaluar las propuestas recibidas será: **Binario**.
2. Datos de identificación y contacto del área especializada o del área contratante de la dependencia o entidad que formula la solicitud de cotización.
 - 2.1. Datos de identificación y contacto del área que formula la solicitud de cotización:
La **Convocante**, para el presente procedimiento de contratación es "**EL CENACE**".





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno**

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

Rol	Nombre Completo	Cargo
Titular del Área Contratante y requirente	Ing. Christian Pérez Negrón Pérez	Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos y Encargado de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 01 de abril de 2024.
Titular del Área Técnica	Ing. Violeta Esperanza Uicab del Valle	Jefa de Departamento de Comunicaciones y Encargada de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Administrador del Contrato	Ing. Juan Ramón Bribiesca Tafolla	Jefe de Departamento de Sistemas de Control.

Dicha cotización se requiere que la remita en papel membretado de la empresa, debidamente rubricada y firmada por persona facultada, a través de la **"Plataforma"**, y que sea dirigida a el **Ing. Christian Pérez Negrón Pérez, Encargado de la Gerencia del Centro Alterno.**

2.2. El domicilio del **Área Contratante** se ubica en Calle Violetas, Número 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción La Cruz, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72197.

3. Requerimientos de bienes, arrendamientos o servicios.

Se encuentran descritos en el documento denominado **Anexo Técnico** publicado en el apartado **"Anexos"** de la sección **"Datos Generales"** del respectivo procedimiento de contratación.

4. Condiciones para la entrega o prestación de estos.

Se encuentran descritos en el documento denominado **Anexo Técnico** publicado en el apartado **"Anexos"** de la sección **"Datos Generales"** del respectivo procedimiento de contratación.

5. Plazo para el envío de su oferta técnica y económica, y requisitos legales.

El plazo para enviar a través de la **"Plataforma"** la oferta técnica y económica es de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir de la publicación del procedimiento en la citada **"Plataforma"**.

Para presentar su oferta técnica y económica deberá observar lo establecido en los **"Anexos"** publicados en la sección **"Datos Generales"** del respectivo procedimiento de contratación.

Presentar la oferta económica en moneda nacional, señalando el monto de la contratación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y considerar una vigencia de la cotización de al menos 90 días naturales a partir de su emisión.

6. Fecha y hora para llevar a cabo las ofertas subsecuentes de descuentos de las ofertas económicas.

Se hace de su conocimiento que, una vez recibidas las ofertas técnicas y económicas, el **Centro Nacional de Control de Energía**, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá a la evaluación de las ofertas técnicas, conforme al criterio de evaluación previsto para esta contratación.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

Concluida la evaluación se notificarán a través de la **"Plataforma"** a los posibles proveedores, cuyas ofertas técnicas resultaron aprobadas, y de proceder, la fecha y hora para llevar a cabo las ofertas subsecuentes de descuentos para asignar el contrato.

7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en el procedimiento de contratación.

Los posibles proveedores deberán presentar junto con su **Oferta Técnica y Económica** la siguiente documentación e información, cuya omisión afectará la solvencia de la propuesta.

7.1. Requisitos Legales – Administrativos, Técnicos y Económicos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta:

a) Legales – Administrativos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40, párrafo primero, fracción VIII de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso a), y 93 del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Del COTIZANTE : a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del COTIZANTE : a) Nombre.	1	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. e) Contenga nombre completo y firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
2.	Dirección de Correo Electrónico del participante interesado.	Artículo 83, párrafo primero, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. La dirección de correo electrónico del participante interesado. 2. Contenga nombre completo y firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	2	Obligatorio	Si
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40, párrafo primero, fracción IX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE . 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la "LAASSP". Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el COTIZANTE , como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados.	3	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
4.	Declaración de integridad	Artículo 40, párrafo primero, fracción X de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso f) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE . 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de "EL CENACE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	4	Obligatorio	Si
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) de su Reglamento; numerales 3, 4, 5	Que el documento contenga: 1. Acuse emitido por medio del sitio de la SABG . No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma.	5	Obligatorio	Si



2026
año de
Margarita Maza

5 de 14



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
	consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	2. Dirigido al Representante Legal del COTIZANTE .			
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del COTIZANTE. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	6	Obligatorio	Sí
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del COTIZANTE. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de	7	Obligatorio	Sí



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			resultar ganador, no podrá subcontratar a otro COTIZANTE que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
8.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del COTIZANTE . 5. Escrito en el que el COTIZANTE, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	10	Obligatorio	Si
9.	Domicilio para Recibir Notificaciones	Artículo 94, del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen.	11	Obligatorio	Si



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			10. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. 11. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio convencional: Número exterior. 13. Domicilio convencional: Número interior, en su caso. 14. Domicilio convencional: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio convencional: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio convencional: Entidad Federativa. 18. Domicilio convencional: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista. 20. Contenga firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			

b) Técnicos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
10.	Propuesta Técnica	Artículos 66; 67; de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del COTIZANTE . 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; 6. Señale <u>de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones</u> o	12	Obligatorio	Si



2026
año de
Margarita Maza



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno**

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
		segundo, 99 , párrafo primero. 52 del Reglamento de la "LAASSP".	<u>características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".</u> 7. Que exista congruencia con la Propuesta Económica y el "Anexo Técnico". 8. Contenga firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica .			
11.	Manifiesto de Capacidad técnica, material y humana.	Párrafo tercero del Artículo 2 y la fracción II del Artículo 3 de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del Procedimiento. 4. Nombre del COTIZANTE . 5. R.F.C. 6. Contenga firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica .	22	Obligatorio	Si

c) Económicos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
12.	Propuesta Económica	Artículos 66 ; 67 ; de la "LAASSP"; 83 , párrafo primero, fracción III , inciso f), 92 , párrafo primero, 95 , párrafo segundo, 99 , párrafo primero. 52 del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del COTIZANTE . 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; 6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y/o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico";	13	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			- Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el "Anexo Técnico"; - Señale de manera clara y precisa el precio unitario de "LOS BIENES" de la o las partidas en la que participa; - Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables; y - Contenga firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Económica.			

7.2. Requisitos opcionales y de carácter informativo, cuya omisión **NO** afectará la solvencia de la oferta:

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
13.	Las Mipymes podrán participar con ese carácter, cuando presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter	Artículos 48, párrafo segundo de la "LAASSP" ; 57, y 83, párrafo primero, fracción VI , inciso k) , fracción VIII , inciso e) del Reglamento de la "LAASSP" .	Que el documento contenga: - Tipo de procedimiento. - Número de procedimiento. - Nombre Completo del Representante legal. - Nombre del COTIZANTE. - Registro Federal de Contribuyentes del COTIZANTE. - Tope máximo. - Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Median). - Contenga firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. Del documento emitido por la Autoridad competente.	8	Optativo	No





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno**

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del COTIZANTE , e 2. Indica el nivel de estratificación del COTIZANTE .			
14.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 93, último párrafo del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del COTIZANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	14	Optativo	No
15.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49, párrafo primero fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Artículo 49, párrafo primero, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE . 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, el COTIZANTE que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. 6. Contenga firma autógrafa del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	15	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado (Deberá presentar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No
16.	Modelo de Contrato	Artículos 40, párrafo primero, fracción XIX; 49, párrafo quinto; 66; 67 de la "LAASSP"; 83,		16	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado (Deberá firmar el Contrato conforme al	No





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
		párrafo primero, fracción II , inciso i), y 126 del Reglamento de la "LAASSP".			Modelo expedido por la SABG)	
17.	Modelo de Garantía de Cumplimiento			17	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado	No
18.	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario			18	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado	No
19.	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.			19	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado	No
20.	Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			20	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado	No
21.	El adjudicado , deberá presentar documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Artículos 40 , párrafo. Primero fracción XXII de la LEY ; y 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento de la "LAASSP".	Los documentos vigentes relativos a: 1. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria , en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. 2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. 3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Sin Formato	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado (Deberá presentar documentos vigentes previo a la firma del contrato)	No





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno**

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

8. Información relativa a si se otorgará anticipo y el porcentaje de éste, en su caso, presentación de garantías de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos, y otros costos que sean susceptibles de impactar en el precio final de los bienes y servicios

8.1. Garantía de Anticipo.

No se requerirá la presentación de **Garantía de Anticipo** en los términos previstos en el documento denominado "**Anexo Técnico**".

8.2. Garantía de Cumplimiento.

Se requerirá la presentación de **Garantía de Cumplimiento** en los términos previstos en el documento denominado "**Anexo Técnico**".

8.3. Garantía de Vicios Ocultos

Para responder por los vicios deberá observar lo previsto en el documento denominado "**Anexo Técnico**".

8.4. Póliza de Responsabilidad Civil

Para responder por los daños que pueda causar a "**EL CENACE**" y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, deberá observar lo previsto en el documento denominado "**Anexo Técnico**".

Se emite el presente con fundamento en las facultades previstas en el artículo 15, fracciones I, III, V, VIII, XIV, XV, XVII y XX; 20, párrafo primero, tercero y sexto del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado el 20 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, así como en lo establecido en el Artículo Tercero del "ACUERDO por el que se delegan en el ingeniero Christian Pérez Negrón Pérez, Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos adscrito a la Subdirección de Servicios de Ingeniería de la Operación; las facultades y atribuciones que se indican"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Christian Pérez Negrón Pérez

Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos y Encargado
de la Gerencia del Centro Alterno,
de conformidad con el Acuerdo Delegatorio
publicado en el D.O.F. el 01 de abril de 2024

2026
año de
**Margarita
Maza**



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno**

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/217/2026

Elaboró

C.P. Roberto Martínez Andrade

Jefe de Departamento de Finanzas y Encargado del
Departamento de Abastecimientos
de la Subgerencia de Administración de la Gerencia
del Centro Alterno.

Revisó

Ing. Abimael Jiménez Sánchez

Titular de la Subgerencia de
Administración

Por un uso responsable y eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.



2026
año de
**Margarita
Maza**

14 de 14